

INFORME DE GESTIÓN

ENERO A DICIEMBRE

2021

UNIDAD DE GRUPOS PRIORITARIOS

MINISTERIO DEL TRABAJO

INFORME DE GESTIÓN
ENERO – DICIEMBRE– 2021

ANTECEDENTES

La Dirección de Atención a Grupos Prioritarios En esta dinámica resulta indispensable generar y ejecutar actividades que permitan alcanzar los objetivos propuestos a favor de estos grupos históricamente excluidos, respetando su singularidad y características individuales.

MISIÓN

Articular, evaluar y dar seguimiento a la política pública, mediante la aplicación de normativas, participación en mesas intersectoriales, procesos de sensibilización y servicios para fomentar el cumplimiento de derechos laborales de personas en condiciones de vulnerabilidad y atención prioritaria.

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

- a) Generar insumos para los estudios de propuesta de política pública y reformas a la norma e instrumentos en materia de empleo y protección especial de derechos, dirigido a los grupos de atención prioritaria;
- b) Elaborar actos administrativos en el ámbito de su competencia para suscripción y expedición de la máxima autoridad;
- c) Elaborar planes, programas y proyectos orientados a la generación de empleo, reinserción laboral, con énfasis a grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad;
- d) Gestionar la implementación y evaluación de programas y proyectos de sensibilización en materia laboral a grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad;
- e) Gestionar la ejecución de convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas en materia laboral para grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad;
- f) Controlar el cumplimiento de políticas públicas referente a grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad en materia laboral;
- g) Establecer lineamientos técnicos para la ejecución y el control de la gestión de los procesos desconcentrados en el ámbito de su competencia;
- h) Aplicar los protocolos de atención de segundo nivel a usuarios externos para solventar los requerimientos que sean escalados por la unidad administrativa pertinente, en el ámbito de su competencia; y,
- i) Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

La Dirección de Atención a Grupos Prioritarios, tiene como fin velar por el cumplimiento de los derechos de las personas que según la Constitución de la República del Ecuador 2008 son amparadas y protegidas de manera especial. Entre ellas se encuentran las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializa-

da en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo,

Víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. De tal manera se deja establecido que el estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Dentro del marco del cumplimiento de los derechos fundamentales del ser humano, cada servidor de esta área entrega sus esfuerzos en cumplir con el compromiso de lucha y entrega para que los Grupos de Atención Prioritaria gocen de un ejercicio.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

1. Informe de seguimiento y coordinación en territorio de los programas, proyectos y alianzas interinstitucionales en materia laboral de grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad en materia laboral.
2. Informe de ejecución de talleres de sensibilización para fomentar la inserción laboral, promoción del acceso y sostenibilidad laboral de grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad.
3. Informe de gestión de atención al usuario en temas referentes a grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad en materia laboral, y derivaciones para las inspecciones.
4. Informe de atención y registro de trabajadores sustitutos.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La Unidad de Atención de Grupos Prioritarios (U.A.G.P.) tiene como finalidad la protección integral de los trabajadores más vulnerables que reconoce la legislación ecuatoriana. Nos referimos a las mujeres embarazadas, personas con discapacidad, adultos mayores, personas que sufren enfermedades catastróficas entre otros grupos identificados en el artículo 35 de la Constitución vigente. A más de estos colectivos, centramos esfuerzos a favor de Pueblos y Nacionalidades, los Jóvenes y la comunidad GLBTI, beneficiarios de políticas de acción afirmativa por las históricas postergaciones y mecanismos de exclusión formal que han sufrido estos grupos vulnerables.

Con el objetivo de fortalecer los diferentes espacios de participación de los grupos vulnerables, se establece la organización y ejecución de talleres de sensibilización dirigidos a funcionarios y trabajadores de empresas públicas y privadas, con el único fin de generar conciencia dentro de los espacios laborales y permitimos sembrar la idea de una inclusión hacia los Grupos de Atención Prioritaria.

SENSIBILIZACIONES

Entre las temáticas ofertadas, en Sensibilizaciones, se encuentran las siguientes:

Acceso y Sostenibilidad en el ámbito laboral, Derechos de equidad sobre inclusión al trabajo, Perspectiva de Igualdad de Género y Diversidad Sexual, Acoso Laboral, Sostenibilidad en el Ámbito Laboral.

Es importante mencionar que talleres fueron realizados en la ciudad de Guayaquil y Lomas De Sargentillo, Santa Elena, Galápagos, Guaranda, Babahoyo, Quinsaloma.

Derechos de Equidad Sobre Inclusión al Trabajo 2574 personas sensibilizadas en este tema.

Acceso y Sostenibilidad en el Ámbito Laboral 183 personas sensibilizadas en este tema.

Acoso Laboral 2091 personas fueron sensibilizadas en este tema.

Sostenibilidad en el Ámbito Laboral 463 personas sensibilizadas en este tema

Perspectivas de Igualdad de Género y Diversidad Sexual 229 personas sensibilizadas en este tema.

Sensibilizaciones desde el enero a diciembre 2021

DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	No. DE USUARIOS	PUEBLOS Y NACIONALIDADES				
			MESTIZA	BLANCA	AFROECUATORIANA	MONTUBIA	INDIGENA
SENSIBILIZACIONES							
Derechos de Equidad Sobre Inclusión al Trabajo,	Servidores/trabajadores capacitados	2574	2384	4	30	152	4
Acceso Y Sostenibilidad en el Ámbito Laboral	Servidores/trabajadores capacitados	183	169	1	5	6	2
Acoso Laboral	Servidores/trabajadores	2091	1896	5	35	150	5
Sostenibilidad en el ámbito laboral	Servidores/trabajadores	463	448	1	8	5	1
Perspectivas de Igualdad de Género y Diversidad Sexual	Servidores/trabajadores	229	217	2	4	4	2

MESAS DE DIÁLOGOS

Entre las temáticas ofertadas, en Participación de Espacios de Discusión de Políticas Públicas (diálogos sociales), se encuentran las siguientes:

Se realizaron 28 mesas de diálogos para implementación de las propuestas públicas, como son: Discapacidades, Migrantes, Pueblo y Nacionalidades, Mujeres y Género.



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO DE GUAYAQUIL MESAS DE DIÁLOGO Enero – Diciembre. 2021

DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	No. DE USUARIOS	GÉNERO	
			MASCULINO	FEMENINO
Por medio de un correo electrónico nos dan a conocer lo siguiente: Hacemos conocer a Ud. y por su intermedio a la institución que representa que un gran número de personas con discapacidad auditiva, socios de nuestra institución nos han hecho conocer de la violación permanente de su derecho a la comunicación en diferentes dependencias del Estado, como por ejemplo: Hospitales y Centro Médicos Estatales, Registro Civil, Ministerio de Relaciones Laborales, Función Judicial, Fiscalía, medios de comunicación, entre otras, lugares donde nuestros compañeros concurren a realizar sus actividades y no pueden ser atendidos como corresponde por la ausencia de intérpretes de lenguaje de	Servidores Públicos/ Sociedad Civil	6	5	1

<p>seña, lo cual viola el compromiso adquirido por el Ecuador a suscribir la Convención Sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, Constitución del Ecuador, Ley Orgánica de Disparidades que obliga al Estado Ecuatoriano a garantizar la inclusión social de las personas con discapacidad y entre dichas garantías está el de la comunicación para el caso de las personas con discapacidad auditiva por medio de lenguaje de señas Ecuatoriana.</p> <p>Por lo expuesto consideramos pertinente una reunión de la mesa de diálogo para atender este particular sin perjuicio de tomar otras acciones que fueren necesarios con la finalidad de garantizar este derecho.</p>				
<p>Se recibió solicitud vía correo electrónico y telefónico por parte de representantes de la Empresa Plastigama S.A. por la necesidad de una reunión tomando como referencia los meses de julio, agosto, septiembre y octubre desde el año anterior, se ha aumentado la atención por consultas de trabajadores sustitutos directo, tanto de forma presencial, telefonía y vía e mail, por tal motivo, nos reunimos por vía virtual para preservar la salud de los trabajadores debido a la Emergencia Sanitaria Nacional y Mundial del COVID19, con el apoyo de CONADIS, MDT, Plastigama S.A., representantes de los trabajadores, se les socializo el Acuerdo Ministerial N° MDT-2018-0180, para prevenir una posible vulneración de derechos de las personas que tienen a cargo una persona con discapacidad/ Trabajador Sustituto, también se socializo la Resolución N° CONADIS-2013-052.</p>	Servidores Públicos/ Sociedad Civil	7	3	4
<p>Se recibió solicitud por vía telefónico por parte de moradora de la Cooperativa José Joaquín de Olmedo, por la necesidad de una reunión tomando como referencia los últimos meses en el cual las empresas están llamando a sus colaboradores a realizar el trabajo presencial, la queja de las compañeras, las cuales laboran en algunas empresas o casas de Guayaquil.</p> <p>Que vulneran los derechos de las mujeres en estado de embarazo o lactancia.</p>	Servidores Públicos/ Sociedad civil	5	0	5
<p>Se recibió solicitud vía correo electrónico y telefónico por parte de representantes de la Institución Hospital Dr. Roberto Gilbert, por la necesidad de una reunión tomando como referencia los meses de julio, agosto, septiembre y octubre desde el año anterior, se ha aumentado la atención por consultas de trabajadores sustitutos directo, tanto de forma presencial, telefonía y vía e mail, por tal motivo, nos reunimos por vía virtual para preservar la salud de los trabajadores debido a la Emergencia Sanitaria Nacional y Mundial del COVID19, con el apoyo de CONADIS, MDT, Hosp. Roberto Gilbert, representantes de los trabajadores, se les socializo el Acuerdo Ministerial N° MDT-2018-0180, para prevenir una posible vulneración de derechos de las personas que tienen a cargo una persona con discapacidad/ Trabajador Sustituto, también se socializo la Resolución N° CONADIS-2013-052. Socialización del Acuerdo Ministerial N°. MDT-2018- 0180.</p> <p>En la mesa de Diálogo organizada por la Secretaría de Derechos Humanos, se socializó el Plan Nacional de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, que consiste en un instrumento de políticas públicas en donde se detalla los objetivos, estrategias y acciones en los ejes de prevención.</p> <p>Cabe mencionar si bien es cierto la institución rectora para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres es la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS. Para orientar la gestión interinstitucional se cuenta con la participación de 22 instituciones.</p>	Servidores Públicos	6	2	4
<p>Se recibió solicitud vía correo electrónico y telefónico por parte de representantes del Concejo Cantonal De Protección De Derechos de Lomas De Sargentillo, por la necesidad de una reunión tomando como referencia los meses de julio, agosto, septiembre y octubre desde el año anterior, se ha aumentado la atención por consultas de trabajadores sustitutos directo, tanto de forma presencial, telefonía y vía e mail, por tal motivo, nos reunimos por vía virtual para preservar la salud de</p>	Servidores Públicos/ Sociedad Civil	9	2	7

<p>los trabajadores debido a la Emergencia Sanitaria Nacional y Mundial del COVID19, MDT, Municipio de Lomas de Sargentillo, Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Lomas de Sargentillo, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Lomas de Sargentillo, se les socializo el Acuerdo Ministerial N° MDT-2018-0180, para prevenir una posible vulneración de derechos de las personas que tienen a cargo una persona con discapacidad/ Trabajador Sustituto, también se socializo la Resolución N° CONADIS-2013-052.rechos de las personas que tienen a cargo y cuidado a personas con Discapacidad/ Trabajador Sustituto.</p>				
<p>Se recibió solicitud vía correo electrónico y telefónico por parte de representantes de la Unidad Educativa Alemán Humboldt por la necesidad de una reunión tomando como referencia de implementar el programa de prevención de riesgos Psicosociales, en base a los parámetro y formatos establecidos por la Autoridad Laboral. Por cuanto para salvaguardar la salud de las personas nos reunimos por vía virtual debido a la Emergencia Sanitaria Nacional y Mundial del COVID19, con representantes de los trabajadores, se les socializo el portafolio de los talleres, para realizar agenda en lo posterior sensibilizaciones. Con el fin de informar la importancia de generar dinámicas de inclusión social y lenguaje inclusivo en el ámbito laboral.</p>	<p>Servidores Públicos/ Sociedad civil</p>	<p>5</p>	<p>1</p>	<p>4</p>
<p>En la mesa de Diálogo organizada por la Secretaría de Derechos Humanos, se socializó el Plan Nacional de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, que consiste en un instrumento de políticas públicas en donde se detalla los objetivos, estrategias y acciones en los ejes de prevención.</p> <p>Cabe mencionar si bien es cierto la institución rectora para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres es la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS. Para orientar la gestión interinstitucional se cuenta con la participación de 22 instituciones.</p>	<p>Servidores Públicos/ Sociedad civil</p>	<p>20</p>	<p>6</p>	<p>14</p>
<p>Se recibió solicitud vía correo electrónico y telefónico por parte de Rebeca Torres Jefa Política Del Cantón Duran, solicitando al Director Regional de Trabajo de Guayaquil Abg. Carlos Febres Cordero Buendía.</p> <p>Delegando a mí persona Lcdo. Willian Mosquera Miñan para asistir a dicha mesa de dialogo de la comunidad GLBTI, pertenecientes a Casa Plan Diversidad y el Comité Orgullo Gay.</p> <p>Intervino el Capitán Emilio Terán Moran y Mayor Luis Cifuentes Escobar en el tema de la seguridad, por parte de la comunidad GLBTI participo Lcda. Georgina Fleicher y por el Ministerio de Trabajo mi persona, se socializo el Acuerdo 082, Acuerdo 398.</p>	<p>Servidores Públicos/ Sociedad civil</p>	<p>20</p>	<p>8</p>	<p>12</p>
<p>En respuesta a la convocatoria realizada por el Tnlgo. Flavio Antonio Ricaurte Vera, por vía telefónica.</p> <p>A una reunión que se daría en la Biblioteca del lugar con la presencia del Dr. Pedro Pazmiño Presidente de la corporación Ecuatoriana internacional y Pluricultural de Derechos Humanos, para socializar la entrega de credenciales como personas activas de los Derechos Humanos, con la cual va hacer una herramienta para tomar mejores acciones para ayudar en caso de vulneración de derechos de personas en condición de vulnerabilidad, o de cualquier persona que se le esté violentando sus derechos humanos, declarados en la Carta Universal de los Derechos Humanos del año 1948.</p> <p>En la mesa de Diálogo organizada por el Presidente de la entidad antes anotada, se socializó el uso de la credencial de los dere-</p>	<p>Servidores Públicos/ Sociedad</p>	<p>28</p>	<p>20</p>	<p>8</p>

chos humanos.					
Se recibió solicitud vía correo electrónico y telefónico por parte de representante de la Institución Hospital del IESS (Ceibos), por la necesidad de una reunión tomando como referencia los meses de julio, agosto, septiembre y octubre desde el año anterior, se ha aumentado la atención por consultas de trabajadores sustitutos directo, tanto de forma presencial, telefonía y vía e mail, por tal motivo, nos reunimos por vía virtual para preservar la salud de los trabajadores debido a la Emergencia Sanitaria Nacional y Mundial del COVID19, MDT, Hospital IESS (Ceibos) y representantes de los trabajadores, se les socializó el Acuerdo Ministerial N° MDT-2018-0180, para prevenir una posible vulneración de derechos de las personas que tienen a cargo una persona con discapacidad/ Trabajador Sustituto, también se socializó la Resolución N° CONADIS-2013-052.	Servidores Público/Sociedad civil	8	2	6	
Se recibió solicitud vía correo electrónico y telefónico por parte de representante de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, por la necesidad de una reunión tomando como referencia los meses de julio, agosto, septiembre y octubre desde el año anterior, se ha aumentado la atención por consultas de trabajadores sustitutos directo, tanto de forma presencial, telefonía y vía e mail, por tal motivo, nos reunimos por vía virtual para preservar la salud de los trabajadores debido a la Emergencia Sanitaria Nacional y Mundial del COVID19, MDT, Corporación Eléctrica CELEC EP y representantes de los trabajadores, se les socializó el Acuerdo Ministerial N° MDT-2018-0180, para prevenir una posible vulneración de derechos de las personas que tienen a cargo una persona con discapacidad/ Trabajador Sustituto, también se socializó la Resolución N° CONADIS-2013-052.	Servidores Públicos/Sociedad civil	6	2	4	
Por vía telefónica y correo electrónico el Psicólogo Luis Chssi Director de Gestión de Cambio y Cultura organizativa e Ing. Stefania Carrera, solicitan una mesa de diálogo para que se le socialice el portafolio de talleres de sensibilizaciones que oferta la Unidad de Atención a Grupos Prioritarios, para así escoger la que más se apegue, al tema erradicar la violencia contra la mujer en espacios de trabajo.	Servidores Públicos/Sociedad civil	8	4	4	
Mediante la Mesa diálogo realizada en conjunto con CONADIS, se socializó el Acuerdo Ministerial N° MDT 2018 -0180. Se puntualizó que se entiende por Sustitutos directos.- Se considera como sustitutos directos a los padres de las niñas, niños o adolescentes con discapacidad o a sus representantes legales, los mismos que podrán formar parte del porcentaje de cumplimiento de inclusión laboral y para efecto de beneficios tributarios, siempre y cuando el niño niña o adolescente tenga discapacidad igual o mayor al 30%; de igual manera se considerarán como sustitutos directos a los parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, cónyuge, pareja en unión de hecho legalmente constituida, representante legal o las personas que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a una persona con discapacidad severa igual o mayor al 75% conforme la Resolución Nro.2013-0052 emitida por el CONADIS. Además se explicó el procedimiento para certificarse como trabajador sustituto directo, se respondió preguntas realizadas por los representante de talento humano la la Importadora regalado.	Servidores Públicos/sociedad civil	6	2	4	

<p>Mediante la Mesa diálogo realizada en conjunto con CONADIS, se socializó el Acuerdo Ministerial N° MDT 2018 -0180.</p> <p>Se puntualizó que se entiende por Sustitutos directos.- Se considera como sustitutos directos a los padres de las niñas, niños o adolescentes con discapacidad o a sus representantes legales, los mismos que podrán formar parte del porcentaje de cumplimiento de inclusión laboral y para efecto de beneficios tributarios, siempre y cuando el niño niña o adolescente tenga discapacidad igual o mayor al 30%; de igual manera se considerarán como sustitutos directos a los parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, cónyuge, pareja en unión de hecho legalmente constituida, representante legal o las personas que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a una persona con discapacidad severa igual o mayor al 75% conforme la Resolución Nro.2013-0052 emitida por el CONADIS.</p> <p>Además se explicó el procedimiento para certificarse como trabajador sustituto directo, se respondió preguntas realizadas por los representante de talento humano la la Importadora regalado.</p>	<p>Servidores Públicos/sociedad civil</p>	<p>12</p>	<p>4</p>	<p>8</p>	
<p>En respuesta a la invitación por vía Whatsapp realizada por el Señor. Jaime Macías Manzaba. Al Conversatorio de análisis de creación de la Universidad Nacional Montubia. El mismo que se desarrollaría en la ciudad de Guayaquil el día, 09 de julio a las 11:00 en las calles Baquerizo Moreno 1120 y 9 de octubre esquina edificio Senador 4to. Piso oficina 401. Asistiendo al evento las siguientes personas: Señor Jaime Macías Manzaba, Dra. Beatriz Rodríguez Herkt, Dra. Míriam Suárez VÉLIZ, PHD Dra. Rita Macías Zambrano, Lcdo. Macías Mayorga Edison Josué, Ana Alvarado Sandoval, Verónica Burgos Santisteban.</p>	<p>Servidores Públicos/ sociedad civil</p>	<p>9</p>	<p>4</p>	<p>5</p>	
<p>En respuesta al Documento No. SDH-DDHZ8-2021-0591-OF que guarda relación con el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes 2020 - 2030, y a fin de cumplir con lo que dispone la LEY OR-GÁNICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES. En virtud de participar en la socialización del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de Violencia contra la Mujer y avanzar hacia su implementación en cada territorio a nivel nacional,</p> <p>Por disposición de nuestro Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil Ab. Carlos Miguel Febres Cordero Buendía. Se delegó a Marjorie Tatiana Rubio Andrade y a Patricia Alexandra Quintana Contreras funcionarias del MDT para que participen en la mesa de diálogo</p> <p>En la reunión que cordialmente fuimos invitados por la Dirección Zona 8 de la Secretaría de Derechos Humanos, cada una de las Autoridades,</p>	<p>Servidores públicos /sociedad civil</p>	<p>20</p>	<p>6</p>	<p>14</p>	

dentro del marco de sus com-petencias, expusimos una presentación en Power Point, herramientas Técnicas: Proce-dimiento, ruta, protocolo de atención, para las víctimas de violencia.					
Una vez realizado el contacto vía telefónica, se conversó para realizar una mesa de dialogo en el Ministerio de Trabajo, Avenida Quito Y Primero de Mayo, la persona del MIES Cáceres León Janet persona con discapacidad física, Sociedad Civil Rodríguez Rosa Elena. Tema de la mesa, Socialización del Acuerdo N° MDT-2020-244, el análi-sis del acuerdo da las directrices para que el trabajador se direcciona y conozca el procedimiento a seguir en caso de tener por parte del empleador o compañero de tra-bajo una acción de acoso laboral o discriminación.	Servidores Públicos/sociedad civil	14	6	8	
El Ministerio del Trabajo, a través de la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios, realiza la sensi-bilización a empresas e instituciones, de los sectores público y privado, para la inclusión laboral de las personas en condición de vulnerabilidad. Este proceso realiza por medio de talleres participativos to-talmente gratuitos que buscan acercar a los asistentes, a la cotidianidad de los diferentes grupos socia-les, históricamente excluidos y discriminados. En la reunión que mantuvimos con los delegados del Gad-Duran y Mies del Empalme, se socializó el portafolio de talleres que oferta el MDT-UAGP y se coordinó fecha y hora para realizar los talleres en territorio.	6	6	3	3	
Se recibió invitación de Psicólogo Jimmy Coloma representante del CONADIS para acom-pañar a una mesa de dialogo, y tratar sobre la vulneración de derechos de persona con discapacidad, Dra. Patricia Soledad Analuisa Saltos. Vulneración en su derecho enmar-cado en la Ley Orgánica de apoyo Humanitario para combatir la crisis Sanitaria derivada del COVID-19. Para dicha reunión fuimos invitados para ayudar con nuestro punto de vista como repre-sentantes del Ministerio de Trabajo, para analizar La vulneración de derechos de persona con discapacidad. Nosotros como representante del Ministerio de Trabajo dimos nuestro punto de vista, en lo que coincidimos con el representante de CONADIS, direccionamos a la servidora para que acuda al defensor del Pueblo por cuanto ella ya tenía una sentencia del Juzgado que ordenaba incluir en la lista de los profesionales que estuvieron en primera línea de la pandemia. Art. 25 de la Ley Humanitaria.	Servidores Públicos/sociedad civil	7	3	4	
En respuesta a Quipux No. MDT-DPTSPSE-2021-1098-E, en la cual solicita la Coordinadora de la Oficina de Santa Elena una capacitación sobre el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-244 Protocolo de Prevención y Atención de casos de discriminación, acoso laboral y/o toda forma de violencia contra la Mujer en los Espacios de Trabajo. Se tomó contacto vía telefónica con la encargada de la solicitud de capacitación enviada y se agenda una mesa de diálogo para socializar las diferentes capacitaciones que tenemos en el portafolio de talleres: Perspectivas de Igualdad de Género y Diversidad Sexual, Acoso Laboral, Sostenibilidad en el Ámbito laboral, Derechos de Equidad Sobre Inclusión al Trabajo, Acceso y Sostenibilidad en el ámbito Laboral. En la mesa estuvieron presentes Nelly Del Rocío Balón Magallan Coordinadora, Evelyn Narcisca Villao Borbor Trabajo Social, Fernando Ernesto Franco Sánchez Aso empleados, Lcdo. Willian Mosquera Miñan	Servidores Públicos/sociedad civil	5	2	3	

MDT, Ing. Guido Solano Prieto, Soc. Patricia Quintana Contreras.					
En respuesta a llamada telefónica de las Srtas. Alexandra Vicuña y Tatiana Cantos Presidentas de las Cooperativas asentadas en el popular sector de Monte Sinai, Las Thalias y Ebenezer, se agenda una reunión en el comunidad de las cooperativas antes mencionadas. Para tratar sobre temas para capacitar sensibilizar, como el de violencia contra la mujer y Acceso y sostenibilidad en el laboral a madres de familia, padres y jóvenes del sector suburbano de Guayaquil, se les socializo además las sensibilizaciones, Acoso Laboral, Sostenibilidad en el Ámbito Laboral, Derechos de Equidad sobre Inclusión al Trabajo. Estuvimos presente en la mesa de dialogo las señoritas nombradas y mi persona Willian Mosquera Miñan del MDT.	Servidores Públicos/sociedad civil	4	1	3	
<i>Por quipux, vía telefónica y correo electrónico, alcalde de Salitre, solicitan una mesa de diálogo para que se le socialice el portafolio de talleres de sensibilizaciones que oferta la Unidad de Atención a Grupos Prioritarios, para así escoger la que más se apegue al tema de e radicalización de la violencia contra la mujer en espacios de trabajo. Se le socializo los siguientes talleres: Derechos de equidad sobre inclusión al trabajo, Sostenibilidad en el ámbito laboral, Perspectivas de igualdad de género y diversidad sexual, Acoso laboral, Protocolo</i>	Servidores Públicos/sociedad civil	5	2	3	
Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal Ministro de Inclusión Económica y Social, como ente encargado de la inclusión económica y social del país , nos complace invitarlo al evento de presentación del Programa Mujeres Emprendedoras, resultado de un trabajo articulado entre todo el equipo del MIESS, con el propósito de impulsar la autonomía económica de las mujeres en situación de vulnerabilidad. El programa Mujeres Emprendedoras cuenta con 5 ejes de acción que permiten a la mujer ecuatoriana en situación de pobreza o pobreza extrema poder acceder a espacios de co-mercialización o vinculación laboral mientras que a su vez trabaja de manera transversal en la pre-vencción de vulneración de derechos.	Servidores Públicos/sociedad civil	15	5	108	
Por vía telefónica se recibió invitación por parte de Jimmy Coloma, para integrar la mesa de dialo-go, agenda da para el 3 de diciembre de 2021, en la estarían presentes Psc. Jimmy Coloma (Co-nadis), Dr. Tomas Chancay(MSP), Ángel Rivera Russo (MIES), Betty Dover Rodríguez (Educa-ción), Laura León López (Educación). En esta reunión se trató el caso del señor Jhon Jacinto Va-negas Miele, persona que solicita derechos de las personas que tienen a cargo PCD, PERO NO ESTA REGISTRADO COMO SUSTITUTO DIRECTO. Se presume que él también tiene discapa-cidad, pero el aferra a su derecho que tiene de que nadie lo puede obligar a sacar el carnet de discapacidad,	Servidores Públi-cos/Sociedad civil	7	3	4	
Por vía telefónica y presencial, al Abg. Julio Freire León y Antonio Ricaurte de la Cooperativa José Joaquín De Olmedo, invita a reunión para que se le socialice los servicios que presta el MDT, a la ciudadanía.	Servidores Públi-cos/Sociedad civil	4	1	3	

<p>Se Recibió Invitación Vía Quipux Mediante Oficio Nro. Mies-Cz-5-Ddee-2021-0347-Of De Parte Del El Ministerio De Inclusión Económica y en este contexto , El Mies, A Través De La Dirección De Prestación De Servicios Para Personas Con Discapacidad De La Subsecretaría De Discapacidades, Coordina La Programación Y Ejecución De La Jornada "Diversidad Somos Todos - En Camino Hacia La Autonomía", Misma Que Se Coordinará Con Los Diferentes Actores En Un Ambiente De Diálogo, Reflexión Y Participación Ciudadana En Cumplimiento De Los Derechos De Este Grupo De Atención Prioritaria.</p> <p>En Referencia A Lo Antes Expuesto El Distrito 09d15 El Empalme Mies Tiene Previsto Realizar Eventos En Este Enfoque De Derechos, Motivo Por El Cual Remito A Usted Una Cordial Invitación A Las Actividades Que Se Detallan A Continuación: Foro "Pandemia Y Derechos De Las Personas Con Discapacidad" Fecha: 2 De Diciembre Del 2021 Lugar Auditorio Hotel Arena Caliente Cantón Playas De Villamil Participantes: 100 Personas Entre Personas Con Discapacidad, Cuidadores, Familias Y Público En General Cabe Mencionar Que La Participación Se Dio Vía Zoom Previa Coordinación Con Los Organizadores Del Evento.</p>	Servidores Públicos/Sociedad civil	20	6	14	
<p>Por vía correo y telefónica, se recibió la invitación al evento por conmemorarse el día internacional de las personas con discapacidad. El evento se dio el 3 de diciembre a las 18:h00 en el Auditorio de la Alianza Francesa, ubicado en las calles Hurtado 436 entre las calles José Mascote y Av. Del Ejército. El programa conto con la participación de exponentes que hablaron temas relacionados la inclusión laboral, urbana y social de las personas con discapacidad y medios de comunicación entre las personas Asistentes estuvieron: Presidente la ANPECD Danny Caicedo Chila, Guido Solano Prieto MDT, Municipio de Guayaquil Teresa Toledo, RTS Raúl Gómez, Asamblea Nacional Luis Almeida, Asociación de Personas con discapacidad Visual Diana Banchón</p>	Servidores Públicos/sociedad civil	20	9	11	
			MASCULINO	FEMENINO	
TOTAL		282	112	170	

ASESORÍAS Personas Asesoradas Pertencientes a Grupos de Atención Prioritaria y/o en condiciones de Vulnerabilidad, personas naturales y Jurídicas sobre el cumplimiento de deberes y derechos en el ámbito laboral y/o canalización de denuncias por discriminación en espacio de trabajo. Se asesoró a 3038 personas en los diferentes grupos poblacionales como:

Personas con Discapacidad, Mujeres, Jóvenes, Adultos Mayores, Búsqueda de empleo, Trabajadores Sustitutos. Enero febrero marzo.

Tipos de Género: Género Masculino fueron 1340, Género Femenino fueron 1698

Grupo Étnico: Mestiza fueron 2909, Blanca 2, Afro ecuatoriana 60, Montubia 55 e Indígena 12

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL

ASESORIAS de Enero a Diciembre 2021

DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	No. DE USUARIOS	GÉNERO		PUEBLOS Y NACIONALIDADES				
			MAS-CU-LINO	FEMENINO	MESTIZA	BLAN-CA	AFROEC-UATO-RIANA	MONTUBIA	INDIGENA
Grupos Prioritarios Asesorías.	Mujeres embarazadas, Adultos Mayores, Personas con discapacidad, personas con niños en brazos, Personas enyesadas, sillas de ruedas aunque no tengan carnet de discapacidad.	3038	1340	1698	2909	2	60	55	12

REGISTROS DE TRABAJADORES SUSTITUTOS

Se registraron y se les entregó certificado de Trabajador Sustituto desde enero a diciembre 2021 a 1405 personas que tienen a su cargo Personas con discapacidad.

ACTIVIDADES

Actividades fuera de nuestras metas no se ha podido concretar por tema de la pandemia sanitaria mundial COVID19.

ACTIVIDADES POR REALIZAR

SENSIBILIZACIONES

MESAS DE DIALOGOS

ASESORIAS EN TEMAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y VULNERABILIDAD.

ESTUDIOS DE PROPUESTAS PÚBLICAS, EN BIEN DEL SECTOR.

DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS A FAVORECER A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es importante señalar de manera general los logros obtenidos en año 2021, por parte de la de Dirección de Atención a Grupos Prioritarios. Los mismos que están enmarcados y direccionados a fortalecer las articulaciones, que el seguimiento a la política pública, mediante la aplicación de normativas, participación en mesas intersectorial, procesos de sensibilizaciones y servicios para fomentar el cumplimiento de derechos laborales de personas en condición de vulnerabilidad y

atención prioritaria, como propuesta a las necesidades de la población. En este año se está fortaleciendo mediante mesas de dialogo los derechos de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar, se está dando seguimiento al convenio 189 y socializando el 190.

Se recomienda realizar más frecuentemente inspecciones por parte de la inspectoría de trabajo, para verificar el cumplimiento del 4% de inclusión laboral.

Se hubiera podido obtener mejores resultados, pero como es conocido por todos la pandemia mundial llamada COVID19, trunco muchas actividades que las personas de todo el mundo tenían para los meses siguientes, reflejan pocas sensibilizaciones por cuanto no se las puede dar presencial que ese era nuestro fuerte, mesas de dialogo se han dado muy pocas. Deseando se normalice todo para realizar el trabajo presencial por cuanto en casa la tecnología no abastece.

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Lcdo. Willian Mosquera Miñan	Responsable de la Unidad de Atención a Grupos Prioritarios	
Revisado por:	Econ. Miguel Morrocho	Responsable de la Unidad de Planificación	
Aprobado por:	Abg. Carlos Febres Cordero Buendía	Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Guayaquil	



Ministerio del Trabajo